

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532017-01714-00

Revisadas las diligencias no se evidencia que se haya notificado la designación al curador ad-litem abogado Carlos Alberto Estévez Ordoñez, tal y como se ordenó en auto de fecha 11 de septiembre de 2020, Resuelve:

Requerir a secretaria, para que se de cumplimiento al auto de fecha 11 de septiembre de 2020, esto es notificar la designación al cargo de Curador ad Litem del demandado Hugo Fernando Marín Santos al abogado Carlos Alberto Estévez Ordoñez.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.18 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 10 de febrero de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria